



Revista Latinoamericana de Estudios
Educativos (México)

ISSN: 0185-1284

cee@cee.edu.mx

Centro de Estudios Educativos, A.C.
México

Educación equitativa e inclusiva

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLV, núm. 4, 2015, pp. 5-12

Centro de Estudios Educativos, A.C.
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27043549002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Educación equitativa e inclusiva

Equitable and inclusive education

LA MARGINACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN

El sistema social se encuentra en una situación no aceptada por la población (y el educativo no está exento de esto, como veremos más adelante), la cual se expresa conceptual y analíticamente en dos tópicos: la marginación y la discriminación.

La *marginación* es un fenómeno que proviene de la desigualdad social estructural, la *discriminación* de la desatención a la diferencia. Para abatir la primera tendríamos que actuar con *equidad*, para la segunda, con *inclusión*.

Se sabe que una población está *excluida* cuando el concierto institucional provoca, directa o indirectamente, una separación entre esta y el bienestar social o económico que la sociedad tiene a su alcance. A su vez, una población está *discriminada* cuando la sociedad trata de manera desigual a una persona o a una colectividad en razón de su cultura, religión, ideología, sexo, etnia, entre otros. Lo anterior nos indica que la marginación y la discriminación son condicionantes culturales de nuestro comportamiento y, por lo tanto, son modificables.



Para alcanzar la cohesión social, entonces, tendríamos que acordar reglas formales e informales que promuevan reconocernos como iguales, para lo que la equidad y la inclusión son ejes. Entendemos por equidad dar a cada quien, en la medida que se le compensen las desigualdades que padece (personas en las mismas condiciones, recibirían el mismo trato, y aquellas con diferentes condiciones, un trato diferente). Entendemos como inclusión “poner algo o a alguien dentro de una cosa o conjunto, o dentro de sus límites”, o bien, “beneficiar a todas las personas (sin etiquetar, ni excluir).” Para lo anterior, los arreglos institucionales tendrían que promover que nos tratáramos entre todos por igual, respetando y teniendo en cuenta las diferencias.

ALGUNOS DATOS DE ESTOS FENÓMENOS

El sistema educativo mexicano tiene una deuda con vastos sectores de población: una parte de ellos por haber estado, y estarlo aún, excluidos, y otra por haber estado, y estarlo aún, discriminados, destacando que existen grandes grupos de población a la vez excluidos y discriminados.

El rezago y los resultados de logro en los fenómenos a los que nos referimos brindan datos importantes. En torno a la marginación en lo educativo, tenemos que en México hay un rezago que asciende a cerca de 32 millones de personas mayores de 15 años que no terminaron la educación secundaria. La cobertura en media superior está un poco por arriba de 60% pero, al distribuirla por quintiles de ingreso, se observa que, para el quintil de menos ingresos, la cobertura es de cerca de 39%, mientras que para el quintil de más ingresos es de alrededor de 85%: más del doble del cobijo. En educación superior este fenómeno se agudiza, pues para el quintil de menos ingresos la cobertura alcanza 12%, mientras que para el de más altos ingresos cerca de 64%: cinco veces más.

Otra manera en que el sistema genera marginación está en los resultados de logro educativo. En el concierto internacional, México no obtiene buenos resultados de logro, no importa si se compara con los países de alto ingreso (vía PISA, de la OCDE) o si se lo hace respecto a los de la región latinoamericana (vía TERCE,

de CEPAL). Lo anterior se observa en las evaluaciones internas, donde los logros educativos son muy bajos. Pero si distribuimos esos logros de acuerdo con el nivel de marginación de las localidades donde está ubicada la escuela, existen diferencias marcadas. Por ejemplo, en la prueba PLANEA (INEE, 2015c), llevada a cabo al final del ciclo 2014-15, se tiene que, en el promedio nacional, 49.5% del alumnado de 6° está en el nivel más bajo de logro en matemáticas; pero si desagregamos ese porcentaje de acuerdo con el índice de marginación, se tiene que, para la población de alto y muy alto índice, el porcentaje llega a ser 61.8%, mientras que para la población con bajo y muy bajo índice el porcentaje disminuye a 34.2%. En otras palabras, es casi el doble la proporción de población marginada cuyo aprendizaje es el más bajo respecto a la población no marginada. Hasta aquí los resultados sobre marginación.

Si nos concentramos en la discriminación, podemos observar que hay otros datos desfavorables en la atención al género y a población indígena. Así por ejemplo, mayor proporción de mujeres (66.8%) que de hombres (63.9%) de 3°, están ubicadas en el nivel más bajo de logro en matemáticas; mientras que en lenguaje y comunicación esta diferencia se invierte (mujeres 24.0% y hombres 34.9%). También tenemos que la población atendida en escuelas indígenas obtiene niveles ostensiblemente más bajos que el resto de la población: 80% de sus alumnos de 6° están en el nivel más bajo en lenguaje y comunicación (en las públicas generales es de 51.6%); o en matemáticas de 6°, que 83.3% del alumnado de escuelas indígenas está en el nivel más bajo, mientras que en las públicas generales es de 62.8%.

De tal suerte, buena parte de la población excluida de los derechos económicos son al mismo tiempo discriminados por su condición étnica. Pero hay que advertir que son fenómenos diferentes, incluso si esa población tiene una doble marginación. Si no se hace la diferencia, se corre el riesgo de asumir que, por ejemplo, la población indígena es pobre por ser indígena, o que las mujeres en zonas marginadas no aprenden matemáticas por su condición de género, o que los hombres, por serlo, aprenden menos en lenguaje.



Pero marginación y discriminación no se dan solo en los resultados educativos. Las cifras recientes sobre condiciones básicas para la enseñanza muestran la reproducción que los encargados de proveerlas generan, por falta de una perspectiva de equidad en la toma de decisiones. Algunas cifras son:

- Una tercera parte de docentes de 4°, 5° y 6° de primaria no contaban con el programa de estudios al comenzar las clases.
- Una quinta parte de ellos y ellas informaron que, a casi tres meses de iniciado el ciclo escolar, ninguno de sus estudiantes tenía el juego completo de libros de texto.
- El 17% de las escuelas carecen de servicios sanitarios exclusivos para el alumnado.
- Las mayores carencias son de las escuelas de contextos pobres del medio rural (51% y 55 % en CONAFE).

Pero no solo en esto se da; con resultados, también del INEE, se advierten disparidades en el aspecto laboral:

Por otra parte, un aspecto básico por superar son las desigualdades en la estructura salarial actual, en el caso de los docentes indígenas, quienes, además de enfrentar las desfavorables condiciones de sus plazas de destino (infraestructura deficiente en las escuelas, falta de directores de oficio y predominancia de grupos multigrado, entre otras), ganan significativamente menos que sus contrapartes en escuelas preescolares y primarias generales. Estas diferencias son injustas e incompatibles con el principio de equidad y con la aspiración de mejorar la calidad de la educación que se ofrece a los alumnos con mayores desventajas. Podría incluso pensarse en un esquema inverso, en el que hubiera mayores incentivos para trabajar en las escuelas y las regiones con mayor pobreza, asegurando no solo mayores salarios, sino también estructuras permanentes de apoyo y de acompañamiento pedagógico (INEE, 2015b).

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Al sistema educativo en México se le presenta una gran dificultad para garantizar el derecho a la educación, y para hacerlo con ca-

lidad. Por una parte, se enfrenta a educar a un alumnado mayor en número y cada vez en mayores competencias. Por otra, al fenómeno de un alumnado con comportamientos y actitudes que representan problemas de interacción crecientes, lo cual demanda pedagogías y didácticas nuevas.

Todo lo anterior recae, en última instancia, en la escuela. Esta enfrenta cada vez mayores presiones tanto de la estructura del propio sistema educativo, como de las familias y la sociedad en su conjunto. La escuela se ha ido convirtiendo en el lugar donde muchos de los fenómenos sociales se manifiestan, sin ser ella misma su origen. Con todo esto, la escuela queda muy recargada.

ALTERNATIVA ANTE LA COMPLEJIDAD

Lo anterior pone de manifiesto que el sistema educativo, en su conjunto, enfrenta una complejidad mayúscula, pues al mismo tiempo que tiene que satisfacer requerimientos en cantidades crecientes, lo debe hacer de manera pertinente y relevante, pero además con un alto énfasis en procurar que la marginación y la discriminación no sigan expresándose en los insumos, en los procesos y en los resultados. En otras palabras, a garantizar que el derecho a la calidad educativa sea equitativo e incluyente.

Si ha de ser equitativa, las poblaciones que menos recursos tienen recibirán mejores oportunidades de aprendizaje para compensar la desigualdad social. En el mismo tenor, a las poblaciones indígenas se las ha de atender de manera tal que su característica étnica no se vea afectada durante el proceso educativo, lo cual implica una educación inclusiva. Y es que desigualdad no es lo mismo que diferencia. La desigualdad se atiende con equidad, la diferencia se atiende sin discriminación (por el contrario, respetándola y aprovechándola: incluyéndola). La igualdad es conciliable con la diferencia, pues podemos tratarnos como iguales, respetando la diferencia: podemos ser iguales y diferentes.



LA EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA

La educación equitativa e inclusiva es una manera de atender lo que las convenciones internacionales (PNUD, UNESCO, OEA) y

las leyes nacionales (la Constitución Política, la Ley General de Educación, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación 2013-2018) ponen como mandato al Estado mexicano: el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

El sector educativo tiene la posibilidad de fomentar procesos hacia una vida social más cohesionada. La educación es un derecho en sí mismo, y además habilita para ejercer otros derechos para una vida plena; es un camino hacia una sociedad más justa e inclusiva. Si bien la educación no garantiza un escenario de bienestar y estabilidad, sin ella, acercarse a ese horizonte sería mucho más difícil, ya que provee mayores calificaciones y recursos para desempeñarse en los procesos productivos y también para una vida plena en sociedades cada vez más complejas (la escuela conserva un lugar de privilegio).

La educación equitativa e inclusiva busca atender las necesidades de aprendizaje de todas las personas (niños/as, jóvenes y adultos/as), con especial énfasis en aquellas que son vulnerables y vulneradas por la marginación y la discriminación.

Hay varios tipos de educación equitativa e inclusiva, que no son excluyentes entre ellos:

1. Como ubicación: asegurar que haya acceso a escuelas y clases regulares.
2. Como educación para todos: reconocer las diferencias en las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje.
3. Como participación: hacer referencia en qué y cómo sean educados, pero además hacerlo con las personas implicadas en la marginación y la discriminación.
4. Como cohesión social: permitir el desarrollo de las competencias y la confianza para moldear y transformar las comunidades.

HACIA UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA EN LA ESCUELA Y EL AULA

La discriminación es un comportamiento humano procedente de una serie de distorsiones como los estereotipos y las identi-



dades con supuestos de superioridad. Estamos experimentando cotidianamente comportamientos y prácticas discriminatorias, lo cual provoca una cierta “imperceptibilidad” de ellos. La marginación y la discriminación son condicionantes culturales de nuestro comportamiento, por lo tanto, son modificables, y el *locus* por excelencia es la relación entre el alumnado y sus docentes, entre el alumnado y entre los y las docentes, central para comprender el éxito o el fracaso de las prácticas educativas, tanto como lo es para entender las trayectorias escolares.

Siempre es oportuno insistir en revelar la imperceptibilidad de sus expresiones en las relaciones de las aulas y escuelas, que son claves en las trayectorias escolares, primero, indagando acerca de las directrices, cultura, expectativas y prejuicios que conllevan a las exclusiones y discriminaciones imperantes; después, identificando las prácticas opresivas, injustas y excluyentes; planeando procesos de equidad e inclusión, donde la participación de todos y todas esté involucrada, para erradicar dichas prácticas y sustituyendo las excluyentes y discriminatorias por otras equitativas e incluyentes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cámara de Diputados.** *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XLIII Legislatura.* México, Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión, 2015.
- DOF.** *Acuerdo número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015,* México, SEGOB. 2014.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** *La evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje,* México, D. F., 2015a.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** *Los docentes en México, Informe 2015,* México, D. F., 2015b.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizaje. Resultados Nacionales 2015. 6º de primaria y 3º de secundaria Lengua y comunicación. Matemáticas,* México, D. F., 2015c.

- OEA. Desigualdad e inclusión social en las Américas, Organización de Estados Americanos (OEA). Washington, D. C., USA, (s/a).
- Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, 2013.
- PUND. “Derechos humanos. Enfoque de derechos”, en *América Latina Genera. Gestión del conocimiento para la igualdad de género*, 2014.
- PNUD. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología, México, PNUD, 2014.
- UNESCO. *Declaración mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas del Aprendizaje*. Jomtien, UNESCO, 1990.
- SEP. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México, SEP, 2013. Fecha de acceso, 16 de noviembre de 2015.
- SEP. “Ley General de Educación”, en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de abril de 2015, México, SEP, 2015.